

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 005 Febrero 10 de 2010

"Por la cual se modifica el nombre del programa Académico de **Especialización en Cuidado Intensivo,** creado por Resolución 096 de Diciembre 17 de 1997 del Consejo Superior de la Universidad, por el de **Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo**"

de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante resolución No. 096 de Diciembre 17 de 1997 el Consejo Superior de la Universidad del Valle creó el programa de Especialista en **Cuidado Intensivo**;
- 2. Que Posteriormente en el año 2004, el Consejo Académico, mediante la Resolución No. 007 de Enero 15-04, aprobó la reforma del Programa Académico de Posgrado en Cuidado Intensivo, que otorga el Título de Especialista en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo;
- **3.** Que mediante resolución Nº 7187 del 24 de Octubre de 2008 del Ministerio de Educación Nacional se otorgó el Registro Calificado por cinco años al Programa de **Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo.**
- **4.** Que es necesario que la denominación del Programa y el título que otorga coincidan con el que recibió Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional;

5. Que el Consejo Académico en su reunión de Enero 28 de 2010 expidió la Resolución No xxxx-10 para el cambio de denominación del Programa Académico de posgrado en Cuidado Intensivo, por Programa Académico de Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo y aprobó recomendar al Consejo Superior, el proyecto de resolución correspondiente para este cambio de denominación,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar la denominación del Programa Académico de posgrado en Cuidado Intensivo por Programa Académico de Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, adscrito a la Facultad de Salud, el cual otorga el título de Especialista en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución modifica la Resolución No. 096 de Diciembre 17 de 1997, del Consejo Superior

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones de Club Ejecutivos, a los 10 días del mes de febrero de 2010.

Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente de La República

OSCAR LÓPEZ PULECIO

Secretario General